

Antonio González Rodríguez y Purificación Guzmán Costela, se acuerda notificar Resolución de Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa Judicial, de los procedimientos instruidos al respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 14 de enero de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para atención a Personas Inmigrantes (Entidades Privadas), al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el artículo 23 de la Orden de 12 de febrero de 2009, BOJA núm. 43, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2009 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Personas Inmigrantes (Entidades Privadas).

Crédito presupuestario: 01.21.00.01.29.485.00.31 G.5  
01.21.00.18.29.488.08.31.G.0

Expediente: (DPMA)521-2009-0000025-13.  
Entidad: Asociación Solidaria de Integración Social (ASIS).  
Programa: Plan Adapta (habilidades sociales para inmigrantes).  
Subvención: 3.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-0000027-13.  
Entidad: Asociación Nacional de Mujeres Ucranianas.  
Programa: Programa para el desarrollo socio-laboral de la mujer ucraniana y el fomento de la igualdad.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-0000029-13.  
Entidad: UYAMAA (Cooperación con el Tercer Mundo).  
Programa: Centro Malaika. Diálogo intercultural e interreligioso.  
Subvención: 4.400,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000118-13.  
Entidad: Asociación Coineña de Deficientes y Marginados «Camino para Renacer».  
Programa: Programa de integración social de niños inmigrantes.  
Subvención: 6.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000121-13.  
Entidad: Asociación Nacional As de Guía.  
Programa: Programa de formación de inmigrantes.  
Subvención: 3.900,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000125-13.  
Entidad: Fundación Prolibertas.  
Programa: Acogida, orientación y promoción social de personas inmigrantes «Casa Juan de Mata».  
Subvención: 15.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000183-13.  
Entidad: Asociación «Málaga Acoge».  
Programa: Proinmi 2009.  
Subvención: 22.400,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000184-13.  
Entidad: Asociación «Málaga Acoge».

Programa: Servicio de orientación integral a personas extranjeras (SOIE).  
Subvención: 24.839,46 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000187-13.  
Entidad: Fundación Globalia.  
Programa: Programa de información, orientación y atención social a inmigrantes en Estepona III. Continuación.  
Subvención: 7.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000208-13.  
Entidad: Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos «Unidad».  
Programa: Alojamiento y vivienda para inmigrantes en Málaga – 2009 (AVIM 2009).  
Subvención: 8.100,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000219-13.  
Entidad: Asociación M.P. «La Mitad del Cielo».  
Programa: Servicio de orientación profesional y formación en habilidades para la búsqueda de empleo.  
Subvención: 9.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000229-13.  
Entidad: Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes.  
Programa: Atención integral a I@s inmigrantes.  
Subvención: 4.700,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000378-13.  
Entidad: Asociación Mujer Emancipada.  
Programa: Acompañamiento y acercamiento social de mujeres inmigrantes prostitutas del Centro Federica Montseni.  
Subvención: 8.200,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000486-13.  
Entidad: Asociación «Andropiz».  
Programa: «Sin fronteras». Espacio de información, comunicación y encuentro multicultural.  
Subvención: 3.400,00 euros.

Málaga, 14 de enero de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para atención a personas inmigrantes (Entidades Públicas), al amparo de la Orden que se cita.*

De Conformidad con el artículo 23 de la Orden de 12 de febrero de 2009, BOJA núm. 43, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2009 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Personas Inmigrantes (Entidades Públicas).

Crédito presupuestario:  
01.21.00.01.29.468.01.31 G.0  
01.21.00.18.29.468.02.31.G.6  
01.21.00.01.29.468.01.31.G.9

Expediente: (DPMA)521-2009-00000045-13.  
Entidad: Ayuntamiento de Torremolinos.  
Programa: Servicio de apoyo a los Servicios Sociales Comunitarios para la atención a las personas inmigrantes.  
Subvención: 90.680,41 euros.